

**Año Convocatoria: 2026**

**Dirigida a:** Profesores Investigadores avalados por la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

### **I. Objetivo de la Convocatoria**

Fomentar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación interdisciplinaria, buscando resolver problemáticas territoriales del Valle del Cauca, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esto se logrará mediante la articulación de saberes académicos, líneas de investigación institucionales y alianzas estratégicas con grupos de investigación categorizados por el SNCTI (Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación) o investigadores reconocidos internacionalmente, con el propósito de generar un impacto significativo en los ámbitos social, educativo, ambiental y energético de la región.

### **II. Condiciones Generales**

1. Todo proyecto deberá incluir, como mínimo, la participación de un grupo de investigación externo categorizado por Minciencias, perteneciente a una universidad nacional, o de un grupo de investigadores internacionales debidamente avalados por su institución. Asimismo, se permite la participación de empresas y centros de investigación, nacionales o internacionales, que contribuyan al desarrollo, fortalecimiento o aplicación de los resultados del proyecto.
2. El proyecto debe estar alineado con uno o más temas de las Demandas Territoriales del Valle del Cauca y los ODS.
3. Las propuestas deben incluir entre sus compromisos productos obligatorios, sin excepción alguna, de acuerdo con la tipología de Minciencias:
  - Generación de nuevo conocimiento
  - Apropiación social del conocimiento
  - Formación del recurso humano
4. Los recursos asignados serán definidos y aprobados por la institución de acuerdo con los requerimientos de cada proyecto.

### **III. Términos Generales para la Presentación de las Propuestas**

<b>REQUISITO</b>	<b>DETALLE</b>	<b>FUENTE</b>
DIRECTOR DE PROYECTO	Debe ser profesor de carrera u ocasional de tiempo completo con contrato vigente de la UNIAJC, y estar vinculado a un grupo de investigación con aval institucional.	
COINVESTIGADORES	Pueden ser profesores de carrera, ocasional de tiempo completo, u hora cátedra con contrato vigente, vinculados a un grupo de investigación con aval institucional. La participación de profesores hora cátedra requiere autorización del Decanato Asociado de Investigaciones.	
COMPOSICIÓN DEL EQUIPO	El equipo de trabajo deberá estar conformado por mínimo dos (2) y máximo tres (3) investigadores de la UNIAJC, incluyendo al líder del proyecto. Adicionalmente, se podrá vincular hasta tres (3) investigadores externos por proyecto.	
INVESTIGADORES EXTERNOS	Deberán presentarse como contrapartida y contar con la respectiva carta de aval emitida por la IES que representan, en la cual se especifiquen las funciones y compromisos asumidos en el proyecto.	
PAZ Y SALVOS	Los investigadores institucionales deberán estar a paz y salvo (académico e investigativo) sin excepción para poder firmar el acta de inicio del proyecto.	
DEDICACIÓN	El investigador principal solo podrá participar en un proyecto (máximo 10 horas/semana). El (los) coinvestigador(es) podrá(n) participar en	

FORMATO DE PROPUESTA	máximo dos proyectos, sin superar 10 horas/semana de dedicación. Presentar la propuesta considerando el documento guía “presentación de proyectos de investigación” (IN-I-001).
MONTO MÁXIMO (UNIAJC)	El monto máximo de inversión para ítems diferentes a los de personal no podrá superar el 34% del valor total financiado por UNIAJC.
CONTRAPARTIDA EXTERNA	El monto de contrapartida externa será mínimo del 20% del valor total solicitado. Puede ser en especie o efectivo y debe ser soportado por el representante legal de la IES, empresa o centro de investigación.
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Máximo 18 meses para la ejecución, presentación de informes y demostración de productos comprometidos en el proyecto.
PROPIEDAD INTELECTUAL	Todos los participantes (internos y externos) deberán firmar el acta de acuerdo sobre propiedad intelectual y describir la responsabilidad de cada uno.

Todos los documentos presentados en el marco de la presente convocatoria deberán contar con las firmas originales de los responsables, como requisito de validez y autenticidad.

#### **IV. Sistema Integral de Calificación UNIAJC**

La evaluación de las propuestas preseleccionadas será realizada por pares externos pertenecientes a la base de datos de evaluadores de Minciencias. Para continuar con el proceso (ser enviados al Comité de Ética), los proyectos deberán obtener una calificación mínima de 80 puntos.

El sistema de calificación utiliza una escala de 0 a 100 puntos.

##### **A. Criterios de Evaluación y Ponderaciones Porcentuales**

Se han ajustado las ponderaciones para incluir el detalle de la evaluación de productos de Minciencias (Eje III: 40 puntos).

<i>Eje de Evaluación</i>	<i>Criterio Detallado (Fuente Base)</i>	<i>Ponderación (%)</i>	<i>Máximo Puntaje</i>
<i>I. Pertinencia y Relevancia Social</i>	2. Inclusión de las Demandas Territoriales del Valle del Cauca y ODS	15%	15 puntos
	3. Calidad del Planteamiento del Problema	10%	10 puntos
<i>II. Calidad Científica y Metodológica</i>	1. Calidad Científica y Técnica	15%	15 puntos
	5. Objetivos	10%	10 puntos
	4. Marco Teórico y Estado del Arte	5%	5 puntos
	6. Validez metodológica y Plan de Trabajo	5%	5 puntos
<i>III. Impacto y Productos Esperados (Minciencias)</i>	7. Aporte a la generación de conocimiento, desarrollo tecnológico y la innovación (4 subcriterios)	40%	40 puntos
<i>IV. Viabilidad y Articulación</i>	8. Concordancia entre el presupuesto solicitado y las actividades	5%	5 puntos
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>100 puntos</b>

### **B. Detalle del Eje III: Impacto y Productos Esperados (40 Puntos)**

Este eje detalla la puntuación basada en la tipología de productos obligatoria (Generación de nuevo conocimiento, Apropiación social del conocimiento, Formación del recurso humano). Cada subcriterio se evalúa sobre una base de 10 puntos.

<i>Sub-Criterio (Criterio 7)</i>	<i>Ponderación (%)</i>	<i>Máximo Puntaje</i>	<i>Descriptores de Calificación (Basado en)</i>
7.1. Generación de Nuevo Conocimiento	10%	10 puntos	<p><b>10 puntos:</b> El proyecto contempla al menos un (1) producto tipo TOP y al menos un (1) producto tipo A.</p> <p><b>5 puntos:</b> El proyecto contempla al menos tres (3) productos tipo A.</p>

<p><i>7.2. Apropiación Social del Conocimiento</i></p>	<p>10%</p>	<p>10 puntos</p>	<p><b>10 puntos:</b> El proyecto contempla la obtención de al menos dos (2) productos en el área de conocimiento objeto.</p> <p><b>5 puntos:</b> El proyecto contempla la obtención de al menos un (1) producto.</p>
<p><i>7.3. Divulgación Pública de la Ciencia</i></p>	<p>10%</p>	<p>10 puntos</p>	<p><b>10 puntos:</b> El proyecto contempla la obtención de al menos tres (3) productos.</p> <p><b>5 puntos:</b> El proyecto contempla la obtención de al menos dos (2) productos.</p> <p><b>3 puntos:</b> El proyecto contempla la obtención de al menos un (1) producto.</p>
<p><i>7.4. Estrategia de Movilidad Académica (Formación)</i></p>	<p>10%</p>	<p>10 puntos</p>	<p><b>10 puntos:</b> Hay movilidad de investigadores y estudiantes (doctorado, maestría, pregrado) para participar en eventos científicos reconocidos nacional y/o internacionalmente.</p> <p><b>5 puntos:</b> Hay movilidad a eventos organizados por las redes de conocimientos con articulación a grupos de investigación.</p>

### C. Niveles de Evaluación y Proceso de Decisión

- Preselección:** Las propuestas se someten a una preselección a cargo de los grupos de investigación y el comité de investigaciones de cada facultad, para verificar el cumplimiento de los términos y condiciones generales.
- Evaluación por Pares:** Las propuestas preseleccionadas y avaladas por las facultades se remiten a pares externos pertenecientes a
- Calificación Mínima (Corte):** Se requiere una calificación mínima de **80 puntos** para ser considerados para el aval ético.
- Aval Ético:** Los proyectos con puntaje de corte son enviados al Comité de Ética de Investigaciones Institucional.
- Recomendación Final:** El Comité de Investigaciones Institucional emite la recomendación final, formalizada mediante resolución de rectoría.

**V. Matriz de Evaluación para Pares Externos (Formato Simplificado)**

Este formato será utilizado por los pares externos para aplicar el sistema de calificación (0 a 100 puntos) y justificar su decisión.

<i>Eje</i>	<i>Criterio de Evaluación</i>	<i>Puntuación Máxima</i>	<i>Puntuación Asignada</i>	<i>Observaciones del Par Evaluador</i>
<i>I. Pertinencia</i>	2. Demandas Territoriales y ODS	15		
	3. Planteamiento del Problema	10		
	1. Calidad Científica y Técnica	15		
<i>II. Calidad</i>	5. Objetivos	10		
	4. Marco Teórico y Estado del Arte	5		
	6. Validez metodológica y Plan de Trabajo	5		
	7.1. Generación de Nuevo Conocimiento	10		Evalúa el compromiso de productos tipo TOP y A.
<i>III. Impacto (40 Puntos)</i>	7.2. Apropiación Social del Conocimiento	10		Evalúa el número de productos de Apropiación Social (1 o 2).
	7.3. Divulgación Pública de la Ciencia	10		Evalúa el número de productos de Divulgación Pública (1 a 3).
	7.4. Estrategia de Movilidad Académica	10		Evalúa la calidad de la movilidad propuesta.
	8. Concordancia Presupuesto/Actividades	5		
<i>IV. Viabilidad</i>				

<i>Puntaje</i>	Suma de Criterios	100
<i>Total</i>	(0 a 100)	
<i>Decisión</i>		Recomendación:
<i>Final</i>		<input type="checkbox"/> Aprobado (>=80) No Aprobado (<80)

## VI. Cronograma de la Convocatoria 2026

<i>Actividad</i>	<i>Fecha Límite</i>
<i>Apertura y lanzamiento de la convocatoria</i>	28/11/25
<i>Límite para entrega de propuestas en el drive del Decanato Asociado de Investigaciones, con aval de la unidad académica respectiva</i>	30/01/26 4:00 p.m.
<i>Ajustes solicitados a documentación presentada</i>	2-6/02/26
<i>Evaluación por pares</i>	9/02/26 27/03/26
<i>Evaluación por comité ético</i>	1-30/04/26
<i>Publicación de listado de proyectos seleccionados</i>	15/5/26
<i>Periodo de Ajustes Mínimos a proyectos seleccionados</i>	18- 22/05/26
<i>Presentación de propuestas al Comité de Investigaciones, para aprobación institucional</i>	02/06/26
<i>Publicación de listado definitivo de proyectos seleccionados</i>	09/06/26

Los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios por un período de tres (3) días hábiles después de la publicación de los resultados definitivos.

## VII. Lista de Chequeo Documental (Requisitos Obligatorios)

<i>Documento Requerido</i>	<i>SI / NO / N.A.</i>
<i>Cartas de presentación Proyecto:</i>	
<i>Decano de Facultad o Director Unidad Académica</i>	
<i>Carta que soporta valor de la Contrapartida</i>	
<i>Un ejemplar digital del proyecto completo, incluyendo bibliografía y presupuesto (Guía IN-I-001)</i>	

**CONVOCATORIA INTERNA  
PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN  
PARA DOCENTES**

<i>Reflexión responsable sobre los efectos positivos o negativos de las actividades a realizar durante la ejecución</i>	
<i>Declaración sustantiva sobre la pertinencia social de la investigación propuesta</i>	
<i>Formulario para Presentación de Proyectos (IN-F-004)</i>	
<i>Indicadores de Resultados de Proyectos (IN-F-005)</i>	
<i>Impactos Esperados (IN-F-006)</i>	
<i>Tabla de Presupuesto (IN-F-007)</i>	
<i>Acta de Acuerdo Propiedad Intelectual (IN-F-008)</i>	
<i>Componente Ético (IN-F-014)</i>	
<i>Paz y Salvos Académico e Investigativo</i>	